

# **Beneficencia, visibilidad y participación desde los márgenes. Sociedad de Beneficencia de Rosario, 1854 - 1890.**

Fraga, María Celia y García, Romina.

Cita:

Fraga, María Celia y García, Romina (2011). *Beneficencia, visibilidad y participación desde los márgenes. Sociedad de Beneficencia de Rosario, 1854 - 1890. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/387>

Numero de la mesa: 64

Titulo de la mesa: Asociaciones, prácticas sociales, políticas e identidades desde fines del siglo XIX al peronismo

Apellido y nombre de los coordinadores: Bravo, María Celia; Fernández, Sandra; Pita, Valeria

Titulo de la ponencia: “Beneficencia, visibilidad y participación desde los *márgenes*. Sociedad de Beneficencia de Rosario, 1854 – 1890”

Apellido y nombre de los autores: FRAGA, María Celia; GARCIA, Romina

Pertenencia institucional: UNR

Documento de Identidad: Fraga, M. Celia: 31028932; García, Romina: 33195244

Correo electrónico: celiafraga@hotmail.com; romina-garcia@hotmail.com

Autorización para publicación: SI

## **Introducción**

Esta investigación estudia las relaciones sociales y políticas, experiencias y conflictos que se crearon en torno a la primera y singular institución con fines filantrópicos que se fundó en la ciudad de Rosario: la Sociedad de Beneficencia (1854 – 1890).

Nuestra ponencia pone énfasis en la trama de relaciones sociales estructurada alrededor de esta entidad durante sus primeros años. En principio pretendemos delimitar a tres grupos que fueron protagonistas en la conformación de esta Sociedad: por un lado caracterizamos a los representantes del grupo dominante local referenciado en los hombres públicos con peso específico en la vida económica y política de la ciudad y la provincia; por otro, delimitamos a las religiosas pertenecientes a la Congregación de la Hermanas del Huerto, que se hicieron cargo de la gestión del cuidado y la atención de pobres, menesterosos, heridos y enfermos; y finalmente distinguimos a las damas que fueron el gérmen de la Sociedad y que fueron capaces de articular estas instancias con el Estado.

Desde este prisma abordamos las diversas estrategias llevadas a cabo por este grupo selecto de mujeres para ubicarse en los intersticios del espacio público de mediados del siglo XIX. Específicamente nos concentramos en tres ejes de análisis: los orígenes de la Sociedad y las relaciones que se entretejieron para lograr su funcionamiento, la sesgada participación de las mujeres del grupo dominante en un estado provincial en pleno proceso de articulación con el estado nacional a través de la organización de una entidad

benéfica, y la estrecha vinculación entre la Iglesia católica a través de las Hermanas del Huerto y las damas.

### **Surgimiento, funcionamiento interno y alianzas estratégicas**

Nuestro periodo de análisis se centra en una coyuntura marcada por grandes procesos de cambio para el futuro territorio argentino. Paulatinamente se fue configurando un orden social, económico y político hasta entonces sin precedentes en la historia de nuestro país. Al calor de las ideas llegadas desde el Viejo Mundo, la generación intelectual pensó al joven país desde la lógica liberal estableciendo una forma de crear el *estado*, de pensar la *república* y de imaginar la *nación* en clave liberal.

El Estado se convirtió en el principal gestor de los cambios acontecidos desde 1852, los cuales se efectuaban paralelamente a un proceso de lenta centralización del poder que culminó en 1890. En este periodo de transición hacia la consolidación definitiva de un Estado central, éste pensó un orden político, social y económico funcional a la lógica de *progreso*<sup>1</sup>.

La Constitución de 1853 no solo estipuló una forma de crear el Estado, sino que también pautaba las reglas para pensar las relaciones sociales que dieron lugar al orden burgués del siglo XIX. El sistema de representación sentó sus bases en la concepción de individuos libres e iguales. En este nuevo escenario, el ciudadano era aquél que se posicionaba y era partícipe activo en la arena política. El sufragio constituía, en este sentido, la instancia por excelencia donde el principio republicano se expresaba. Este actor social masculino, constituía, según a Nancy Fraser<sup>2</sup>, el *público burgués* que participaba en la cosa pública. Pero cabría preguntarnos qué acontecía con “los otros” actores sociales. En este punto, la autora apela a la categoría *contrapúblico rival* (nacionalistas, campesinos, mujeres de elite, clase obrera) para hacer énfasis en su participación en aquel espacio que debía estar, desde la lógica liberal, solo ocupado por los ciudadanos.

Pero es menester destacar que las mujeres de las clases dominantes que habían sido relegadas a los “márgenes” también pensaron formas de participación en aquella arena que les era negada. Para ello, imitaron las estrategias manipuladas por el público

---

<sup>1</sup>Para la construcción del estado remitimos al lector a: OZLACK, Oscar La formación del Estado argentino, Belgrano, Bs. As., 1998; BONAUDO, Marta (coop.) Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852 – 1880), en *Nueva Historia Argentina*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1999; DEVOTO; BERTONI, L. Ana Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas, Fondo de Cultura, Buenos Aires, 2001.

<sup>2</sup> FRASER, Nancy Reconsiderando a la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente, en *Revista Entrepasados*, N° 7, 1984, p. 87 - 114

masculino con el objeto de “hacerse escuchar” en un mundo signado de conflictos. En relación a ello, el estudio del movimiento asociativo constituye un tema de suma relevancia porque nos permite echar luz sobre uno de los canales desde el cual diversos sectores sociales, pertenezcan al público masculino o al contrapúblico, bregaron todos juntos por este objetivo.

Hilda Sábato establece que en el momento de la conformación del Estado Nación se inició un proceso doble compuesto por la construcción y consolidación del Estado y por la formación de una sociedad civil relativamente autónoma.<sup>3</sup> En los primeros años de este proceso vemos surgir, en una primera instancia en ciudades como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Rosario, una infinidad de asociaciones con fines diversos. Aparecen asociaciones mutuales, divididas por oficio u origen étnico; asociaciones vinculadas a la creciente expansión comercial, rural e industrial, asociaciones que nucleaban a profesionales; la masonería y la filantropía y caridad.

La Sociedad de Beneficencia surgió al calor del espíritu asociativo que acompañó a todas estas instituciones que prodigaban ser un espacio alternativo donde hacer escuchar sus demandas. La asociación fue una entidad donde señoras pertenecientes al sector dominante se congregaron con un objetivo en común y, al hacer de la beneficencia su dogma actuaron desde dicho espacio definiendo los contornos del orden impuesto.

El sábado 17 de junio de 1854, bajo la pluma del periodista Don Federico de la Barra, el diario La Confederación (1854-1862) -un bisemanario político, literario y comercial, en donde el lector podía encontrar información acerca de los problemas de la ciudad y el país- presentó un artículo titulado “Beneficencia”<sup>4</sup>. Este estaba destinado *especialmente* a las damas de Rosario. Allí el autor enfatizaba el valor de la caridad que, en sus palabras, era generadora de *“emociones nuevas, dulces; impresiones santas”*. Dichos sentimientos, continuaba, *“se hermanan mejor con las propensiones delicadas de la mujer”* cuya expresión la encuentra en la historia precedente, porque *“el corazón de las damas Argentinas ha respondido siempre, con un eco sonoro, a todo lo que es alto, a todo lo que es generoso y sublime”*. Pero, ¿cuál era la verdadera intencionalidad de tan afables palabras? Si accedemos a la publicación del sábado siguiente encontraremos una invitación, de parte de *Señoras muy respetables*, a todas aquellas damas de la ciudad para participar en la formación de una asociación de fines filantrópicos sin precedentes

---

<sup>3</sup> **Ibíd**

<sup>4</sup> Diario La Confederación 17 de junio de 1854, Archivo Concejo de Mujeres de ahora en adelante ACM

en la ascendente urbe. Entonces, podríamos concluir que, Don de la Barra en aquél fragmento solo estuviera poniendo en marcha un proyecto que hacia años venía concibiendo, por lo cual solo le restaba buscar adeptas a través de visitas personales a sus hogares o utilizando la pluma y el papel.

Días después puede leerse:

*“Ha sido dirigida una invitación a las damas del Rosario, firmadas por Señoras muy respetables de nuestra Sociedad para que se sirvan asistir a una reunión que tendrá lugar mañana a las 4 de la tarde en casa del Sr. Fayó. El objeto de esta reunión, es acordar los medios de dotar al Rosario de un asilo de beneficencia”*<sup>5</sup>.

La reunión en la casa de la Señora Rosa Freire de Fayó constituyó una experiencia sin precedentes en la región. Por primera vez un grupo de mujeres se congregaba para fundar una asociación con fines benéficos. Surgía la Sociedad de Beneficencia.

Rosario ahora albergaba una institución que respondería al llamado de la humanidad doliente. Era este un nuevo espacio emergente del “espíritu asociativo” de la época posterior a la Batalla de Caseros y que cristalizó en su seno la preocupación de un grupo de hombres y mujeres por el problema social resultante del convulso cambio que la región protagonizaba y al cual se debía otorgar respuesta. Qué hacer ante el crecimiento poblacional y la reaparición o persistencia de la indigencia, el vagabundaje, el aumento de niños huérfanos; cómo “actuar” ante el descubrimiento de la enfermedad como problema social. Interrogantes todos ellos que, siendo tema de teorización y preocupación política, también concitaron la atención de entidades privadas. En este marco la Sociedad, se erigió como una institución destinada a:

*[...] propender al mejoramiento de condición de la humanidad doliente y desamparada, y de la juventud de bello sexo, que privada de padres y recursos, invoque el auxilio noble de la Sociedad [...]*<sup>6</sup>

En 1855 fue fundado el **Hospital Caridad**, en una coyuntura signada por la preocupación que el problema de la higiene comenzaba a concitar en la segunda mitad del siglo XIX cuando, al acallarse las guerras civiles, se comenzó a buscar formas de

---

<sup>5</sup> Diario La Confederación, 24 de junio de 1854, Archivo Concejo de Mujeres (de ahora en adelante ACM)

<sup>6</sup> Proyecto de Reglamento de 1861, Art 7, Archivo Museo Histórico Julio Marc (de ahora en adelante AMHJM)

convivencia social ante el descubrimiento de la enfermedad como preocupación social y política<sup>7</sup>. Respondió también a esta problemática la fundación del **Asilo de mendigos y dementes del Sagrado Corazón de Jesús** en 1888 por iniciativa de la Sociedad, espacio destinado a alojar a aquellos sujetos que no formaban parte del *orden* instaurado desde la lógica dominante. Ante el aumento de niños deambulando por la ciudad y el abandono de recién nacidos en busca de un hogar, la Sociedad concibió un proyecto para la creación de una **Casa de Huérfanos y expósitos** en 1866. Si bien el mismo no se concretó, es de especial atención para dar cuenta hasta qué punto la problemática social había sido asumida por este grupo de mujeres.

Los valores cristianos constituyeron los cimientos fundantes de la asociación, por lo cual su actividad benéfica fue acompañada de la tarea evangelizadora. A tal fin, el año 1859 se erigió la **Capilla San José** y más tarde religiosas pertenecientes a la Congregación del Huerto acompañaron a las damas rosarinas a llevar a cabo su labor. Siguiendo la caridad cristiana este grupo heterogéneo de mujeres se adjudicaron la tarea de atender a los más necesitados. Una institución civil y otra de carácter religioso centraron sus esfuerzos en un único objetivo.

La dinámica interna de funcionamiento de la Sociedad no se diferenció de aquella dominante en otros espacios asociativos netamente integrados por el público masculino. En este sentido, siguiendo a Marta Bonaudo para Damas de Caridad, podemos afirmar que estas mujeres imitaron las estrategias organizativas de aquellas instituciones<sup>8</sup>. Por lo tanto la Sociedad de Beneficencia pensó y estipuló para sí misma estatutos y reglamentos que fijaron reglas democráticas de gobierno, deberes y derechos para los miembros que la integrara. El reglamento decretó las prácticas internas de la institución y se constituyó en el documento principal al cual la presidenta debía seguir y hacer cumplir teniendo las socias inscriptas en la institución el derecho a reclamar su cumplimiento<sup>9</sup>. Dicho reglamento estableció una relación jerárquica entre los miembros detentando el puesto con mayor preeminencia la presidenta de la institución quien debía

---

<sup>7</sup> ARMUS, Diego “El descubrimiento de la enfermedad como problema social”, en Lobato, Mirta, Nueva Historia Argentina. *El progreso, la modernización y sus límites (1880 – 1916)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2000

<sup>8</sup> BONAUDO, Marta, **Op. Cit.**

<sup>9</sup> Proyecto de Reglamento 1861, Art. XLVIII, p. 9, ASBR

presidir el buen funcionamiento de la misma. Su poder era compartido con otro órgano de importancia, el Consejo<sup>10</sup>.

Detengamos nuestra atención en la figura de la presidenta. Recordemos que todas estas mujeres provenían de familias reconocidas y con un capital social no desdeñable que podía ser reutilizado en otros campos. Si pensamos en el acto electoral como una instancia donde los lazos sociales se resignificaban, podemos deducir que quien era elegida por sus pares en un cargo de jerarquía reafirmaba en ese acto su lugar de prestigio en la sociedad, no solo ante las otras damas como ella, sino también ante otros actores del espacio público. Esto nos lleva a adentrarnos en uno de los recursos que la Sociedad llevó a cabo para estrechar vínculos con organismos o figuras fuertes. El intercambio epistolar que la presidenta ejerció con cada uno de ellos revela el accionar de una institución haciendo beneficencia y nos presenta a la misma como un espacio que permitía generar o acrecentar el capital social de quienes la integraban y particularmente de la presidenta, destinataria de todas las cartas.

Por otra parte, el reglamento estipulaba una instancia decisional destinada a elegir a quienes detentarían cargos de relevancia: el sufragio. A partir de este acto, la Sociedad le permitió a este grupo de mujeres ejercer un derecho que les era negado en la arena política pero que dentro de los límites de ese recinto se convertía en una herramienta por excelencia con el cual *darse voz*. En una primera instancia la votación fue oral para pasar a ser más tarde de forma secreta y escrita. Los días de comicios, la Asamblea se reunía en sesión y ante *solo* la presencia de todos los miembros de la Junta General se pasaba a votar. Para el recambio de la Junta Directiva (integrada por la presidenta, secretaria, tesorera, consejeros) se llamaba a comicios una vez al año. Pero también esta modalidad era ejercida para tomar decisiones que demandaban de un amplio consenso como era la aprobación de un reglamento, la fundación de una nueva institución dependiente de la Sociedad y sus respectivos padrinos para el momento de inauguración, la realización de eventos, entre otros. En síntesis, la votación era ejercida en forma asidua pudiendo hallar en los Libros de Sesiones abundantes ejemplos que dan cuenta de ello, con lo cual queda demostrado el amplio consenso de esta práctica.

No resultaba una tarea sencilla formar parte de la institución de caridad. El reglamento pautaba un número restringido de socias que no se debía violar y establecía que solo en caso de vacantes una nueva socia podría incorporarse a la Sociedad. En primer lugar, la

---

<sup>10</sup> Proyecto de Reglamento de 1861, Art. 17, ASBR

solicitante debía esperar que se produzca una renuncia o fallecimiento de alguna de las mujeres para postularse como posible socia en un registro particular. Como segundo paso, la presidenta reunía al Consejo para decidir su aceptación o rechazo. Si era aceptada se le otorgaba el diploma de socia. Si era rechazada se procedía a una segunda votación ampliando el número de miembros en el momento decisonal.

El solo hecho de poseer una distinguida moralidad actuaba como un requisito relevante para la elección final. Pero un dato no menor radica en que dichas mujeres eran presentadas ante el Consejo por otras damas que ya formaban parte de la Sociedad. Era de suma importancia para la solicitante estrechar lazos con alguna socia de la institución quien en ciertas ocasiones podía ejercer gran influencia en el momento de la decisión final. Este fue el caso de Rosa G. de Berrante, una dama que había decidido formar parte de la Sociedad y que, tras haber esperado una vacancia, fue presentada por Josefa C. de Grandoli. La sesión llevada a cabo en 1871 permite advertir que la influencia de la postulante fue crucial en el momento en que el Consejo tomó la decisión de aceptar su ingreso. En la misma cada integrante del órgano consultivo dio su opinión sobre la señora Berrante y coincidieron que si bien les parecía correcto que integre la Sociedad no la conocían, lo cual actuaba como un obstáculo para tomar una resolución final. En esta instancia resultó crucial la recomendación efectuada por la señora de Grandoli. Queda así expuesto cómo se resignifican constantemente los lazos dentro de la Sociedad.

Ser elegidas socias significaba ingresar a este círculo exclusivo de la Sociedad del cual muchas mujeres no se desvincularon hasta su muerte. Caso paradigmático es el de la ya mencionada señora Correa de Benegas. Laureana aparece en la lista de socias que incluye una sesión del año 1857<sup>11</sup>. Posteriormente, en una sesión del año 1861 figura detentando el cargo de Consejera<sup>12</sup> para finalmente terminar ejerciendo el cargo de Presidencia desde el año 1863 hasta 1873 año de su muerte.<sup>13</sup> En otros casos, como la socia Ángela Rodríguez de Rosas, vemos que ocupó el cargo de Presidenta durante 1856 y 1857. Pese a no ser reelegida, no se desvinculó de la Sociedad ya que en 1857 fue Secretaria Interina<sup>14</sup> y en el año 1861 desempeña el cargo de Consejera.<sup>15</sup> Un último ejemplo, pero no por ello menos relevante es el de Benita Vidal de Caminos presidenta

---

<sup>11</sup> Libro de Sesiones 26 de abril de 1857, ASBR

<sup>12</sup> Libro de Sesiones 28 de abril de 1861, ASBR

<sup>13</sup> GARRIDO, Carlota **Op. Cit.**

<sup>14</sup> Libro de Sesiones, 22 de Noviembre de 1857, ASBR

<sup>15</sup> Libro de Sesiones, 28 de Abril de 1857, ASBR



entre 1859 y 1863 quien se desempeñó como Secretaria<sup>16</sup> antes de ocupar el cargo de mayor jerarquía de la institución. En suma podemos plantear que las mujeres que detentaron cargos dentro de la Sociedad de Beneficencia, no solo debieron pertenecer al sector dominante, sino que también debieron realizar carrera una vez dentro de la institución.

En el interior de la Sociedad las relaciones no fueron siempre armoniosas. El problema de su funcionamiento siempre concitó la atención de estas mujeres. En abril de 1861, ocurrió un hecho de notoriedad que nos muestra los desencuentros manifiestos entre las socias producto del incumplimiento del reglamento.

La sesión llevada a cabo aquél año apareció publicada en el diario La Confederación<sup>17</sup>. Sin lugar a dudas había una intención clara de dar a conocer la sesión a la comunidad. Otro de los datos a destacar, es el lugar donde la misma se realizó: el salón municipal. Entonces, ¿qué estaba aconteciendo por entonces en la Sociedad para que una sesión tuviese lugar en un espacio de relevancia y se publicara en uno de los diarios más importantes de la región?

La sesión se inició con un conflicto entre la presidenta, la señora Vidal de Caminos y una socia, la señora Cecilia Fernández de Centeno. Por lo que afirma la sesión, esta última había pretendido que ocho mujeres ingresaran a la Sociedad en calidad de socias. Fernández de Centeno acusó a la presidenta de haber transgredido el Reglamento ya que se había atribuido la función de cerrar el registro de inscripción de socias. A esta acusación la presidenta respondió que dicho registro había cerrado con anterioridad, en el plazo correspondiente. La discusión se prolongó hasta que finalmente la socia Samora de López propuso votar si se debía o no admitir a las socias propuestas un día después de cerrado el registro. La moción fue aceptada, se procedió a votación y las socias fueron rechazadas. En aquella misma sesión, la adhesión a la señora Vidal de Caminos se vio reforzada ante su reelección, para ejercer el cargo de presidenta de la Sociedad. Frente a esta discusión cuatro meses después la señora Secretaria presentó una reforma del reglamento que es la que ha llegado hasta nuestros días.<sup>18</sup>

Pero el suceso de mayor relevancia a nivel institucional fue la fragmentación de la Sociedad y la conformación de otra asociación con fines filantrópicos que fundaría la Casa de Expósito y Huérfanos, Damas de Caridad. Fue la señora Correa de Benegas

---

<sup>16</sup> Libro de Sesiones, 22 de Noviembre de 1857, ASBR

<sup>17</sup> Libro de Sesiones, 28 de abril de 1861 ASBR

<sup>18</sup> Libro de Sesiones, 27 de agosto de 1861, ASBR

quien manifestó su preocupación por el destino de los niños huérfanos. Debemos recordar que en la segunda mitad del siglo XIX gran cantidad de familias arribaban al puerto de Rosario desde Europa en busca de un buen porvenir. Una pequeña parte de estas logró sus objetivos, las restantes terminaron sumidas en la pobreza y abandonando a sus niños en la calle o en la puerta de las viviendas de personas acomodadas. La Sociedad de Beneficencia buscó dar respuesta a los problemas sociales generados por una ciudad cuya actividad comercial y población crecían vertiginosamente. Fue por esto que la señora Correa de Benegas manifestó en la sesión del día cinco de mayo de 1866 la necesidad de crear una casa de Huérfanos y Expósitos.<sup>19</sup> De esta forma la Sociedad de Beneficencia buscaba ampliar sus funciones y con ellas acrecentar su imagen de solidaridad frente a la sociedad rosarina. De la lectura de las memorias se desprende que la institución recibió niños huérfanos desde su fundación hasta la inauguración de la Casa de Expósitos y Huérfanos por parte de las Damas de Caridad en 1879<sup>20</sup> que terminó adquiriendo el monopolio del cuidado de los niños huérfanos. ¿Pero quienes fueron las mujeres que se desprendieron de la Sociedad en 1869 para finalmente concretar el proyecto que la señora Correa de Benegas había buscado llevar a cabo tres años antes? La siguiente sesión nos menciona a estas señoras:

*"En la ciudad de Rosario a los diez y nueve días del mes de Junio del año 1869 (...) la Presidenta hizo presente que: las Sras. Angela R. de Rosas, Justina R. de Alvarez, Celestina de Alvarez, Hermancia de Carbonell, Tomasa de Guillón, Elvira de López, Benita de Caminos habían hecho renuncia del cargo de socias, por cuyo motivo creía necesario que el Consejo resolviera sobre la aceptación o rechazo [...] Inmediatamente se procedió también a tomar en consideración la renuncia elevada por la Sra. Vice Presidenta de la Sociedad [...]."*<sup>21</sup>

Es curioso que en el acta de sesión del día 21 de Mayo de 1869 tres de estas mujeres parezcan haber estado en desacuerdo con lo propuesto por la socia Juana Lara.<sup>22</sup> La primera de ellas era Tomasa de Guillón quien se desempeñaba como Secretaria en el

<sup>19</sup> Libro de Sesiones, 5 de mayo de 1866, ASBR

<sup>20</sup> A modo de Ejemplo: "Como ya tuve el honor de exponer en la memoria del año pasado mientras esta ciudad no sea dotada de un asilo para lo huérfanos desamparados, la sociedad tendrá que continuar la obra que realiza de cuidar y atender a las inocentes criaturas que caen por el abandono de sus padres bajo su caritativa tutela. Cuatro son el al actualidad a los que presta sus cuidados maternales (...)" en Libro de Memorias 30/04/1873-30/04/1876, ASBR.

<sup>21</sup> Libro de Sesiones, 19 de junio de 1869, ASBR

<sup>22</sup> Libro de Sesiones, 21 de mayo de 1869, ASBR

momento de su renuncia. La segunda era la señora Vidal de Caminos, quien había renunciado al cargo de Secretaria un año antes por motivos que desconocemos, pero posiblemente por algún desacuerdo ya que su accionar en la institución parece continuar siendo intenso. Finalmente se encuentra Elvira de López quien no había ocupado cargo alguno dentro de la institución más que el de socia.

En el acta la Señora Lara (quien detentó el cargo de Consejera el mes anterior) pidió que la Sociedad:

*"Le concediera 5 años mas a la señora presidenta actual, en el cargo que ejercía, que pedía también la reforma de algunos artículos del Reglamento y la formación de un Reglamento Interno para el Hospital[...]"<sup>23</sup>*

Evidentemente, la señora Guillón estaba en desacuerdo con esto ya que manifestó no haber recibido la carta donde se mencionasen que aquellos temas iban a ser tratados ese día, pese a que la Presidenta dijo que le había hecho llegar el contenido de la misma de forma verbal ya que esta se había extraviado. Al mismo tiempo:

*"[...] La señora Caminos dijo: que no habiéndose convocado a reunión general con arreglo a lo que prescribe el Artículo 24 del Reglamento, la sesión no podía tener lugar. En consecuencia pidió a la señora secretaria que lo leyera [...] La Señora Caminos y la Señora López pidieron nuevamente la lectura del Artículo en cuestión".<sup>24</sup>*

Como puede verse, son las tres socias mencionadas anteriormente las que se niegan a tratar los temas propuestos por Juana de Lara. Nos es imposible determinar las causas por la cuales se rechazaban las temáticas propuestas pero creemos que estaba vinculado a conflictos entre las socias. Por un lado, parece que las tres no tenían afinidad con la señora Correa de Benegas o quizás aspiraban ellas mismas a la Presidencia cosa que una reelección por cinco años no se los hubiera permitido. Por otro lado, en lo que respecta a la reforma de algunos artículos del reglamento fue un tema que generó conflictos al

---

<sup>23</sup> **Idem**

<sup>24</sup> **Ibidem.** El artículo 24 decía: "La junta general no se ocupará de otro u otros asuntos para los que haya sido convocada con 15 días de anterioridad. Si una sesión no fuera suficiente la Presidenta designará el día y la hora inmediata en que debe continuar la sesión." en el Proyecto de Reglamento año 1861, ASBR

interior de la institución y sabemos que se logró consenso cuando se sancionó el nuevo reglamento en 1870.

Luego de 15 días acontecidas las renunciaciones, y como lo establecía el artículo 24, las señoras se reunieron nuevamente y aprobaron la incorporación de nueve nuevas socias en reemplazo de aquellas que se había marchado.<sup>25</sup> Estas últimas como se dijo, fundaron Damas de Caridad, cuyo fin era crear la Casa de Expósito y Huérfanos. Como lo habían hecho anteriormente, se relacionaron con importantes personajes de la vida económica y principalmente política de la región. Claros ejemplos lo representa la figura de Simón de Iriondo y Ovidio Lagos. El primero, que por aquellos años era Gobernador de la Provincia, fue convocado para ser el padrino del edificio que albergaría el Hospicio. El segundo, fundador del diario más importante de la ciudad desde su primera publicación en 1867 y su director, fue uno de los actores que más apoyó al Hospital.

Hasta aquí hemos analizado el accionar de estas mujeres en el interior de la institución. Ahora nos preguntarnos si su papel en el espacio doméstico sufrió cambios. Aquél constituía un ámbito en el cual sus obligaciones como madres y esposas coincidían y a veces se superponían con las que la Sociedad les imponía. Las memorias de quienes detentaron el cargo de presidenta dan cuenta de ello. Un caso paradigmático fue la gestión de Vidal de Caminos quien llevó adelante una intensa labor durante el terremoto que desbastó a la ciudad de Mendoza en 1861 entre otras tareas. Sin embargo, como puede leerse en las memorias, sus “*obligaciones de Madre*” ocuparon siempre un lugar prioritario<sup>26</sup>. Otro caso es el de la señora Correa de Benegas presidenta de la Sociedad durante casi una década, desde 1863 hasta su muerte en 1872. En una de sus memorias informa que en el año transcurrido las sesiones habían sido escasas debido a sus deberes como esposas.<sup>27</sup>

Estos testimonios muestran que el ámbito doméstico continuó siendo el principal espacio en el que las mujeres se desenvolvían. Sin embargo, el accionar dentro de la institución fue intenso y la trama de relaciones tejidas con actores políticos fue tupida. Esto nos lleva a plantear que la filantropía fue un mecanismo por el cual la función de la mujer trascendió los márgenes del espacio doméstico infiltrándose en el espacio público al cual no tenían formal acceso.

---

<sup>25</sup> Libro de Sesiones, 4 de julio de 1869, ASBR

<sup>26</sup> Memoria de Benita Vidal de Caminos, 28 de abril de 1861, ASBR

<sup>27</sup> Memoria de Laureana Correa de Benegas 1863, Libro de Notas, ASBR

Por lo tanto, si la lógica liberal burguesa dejaba a un margen a la mujer, los actores del público burgués actuaron como una figura bisagra entre la Sociedad dirigida por mujeres y el espacio público dominado por hombres. Esto no implicó que las damas de beneficencia debieran subordinarse a la tutela masculina sino que fue una estrategia a la cual recurrieron para lograr los objetivos que se planteaban. Así los reglamentos nos rebelan que el cargo de consejero puede ser pensado como una herramienta para incorporar a la Sociedad personas de prestigio por su carrera política y profesionales. Ejemplos del primer caso son Federico de la Barra, Nicasio Oroño y Eudoro Carrasco. En relación a las actividades profesionales es interesante señalar que la reforma del reglamento de 1890 estipuló que en la elección de consejeros uno debía ser médico y el otro abogado, ambas actividades vedadas a las mujeres. Por otro lado, es de importancia señalar que el número de consejeras siempre duplicó el número de consejeros.

Asimismo, se vincularon con personajes reconocidos en los momentos de inauguración de diferentes edificios del hospital o en las fiestas que organizaba la Sociedad para recaudar fondos. Por ejemplo, para la fundación de la Capilla San José en mayo de 1859 asistieron el gobernador Juan Pablo López, quien fue el padrino, y el por entonces Jefe Político Pascual Rosas. En 1885 se eligió como padrino al presidente de la Nación Gral. Roca del “Salón Camilo de Lejis” junto a la señora Francisca Ruiz de Paz<sup>28</sup>.

Pese a la constante presencia masculina, las mujeres no perdieron su autonomía decisional dentro de la institución y mucho menos la administración económica que siempre estuvo a cargo de una tesorera.

### **Hospital Caridad. Cautivos y reos.**

La Sociedad de Beneficencia de Rosario mantuvo una estrecha relación con el Estado en formación en sus diferentes instancias. Desde su acta de fundación, las damas buscaron vincularse con el Estado nacional y provincial a fin de recibir un amplio reconocimiento y en algunos casos subvenciones. Con este fin, la primera presidenta de esta institución, la señora Correa de Benegas escribió al General Urquiza el 20 de julio de 1854 para hacerlo partícipe de la instalación de la Sociedad.<sup>29</sup> El General respondió deseando el *“mejor éxito a la empresa caritativa que usted preside”*. A nivel provincial, las damas de la Sociedad solicitaron al gobierno que reconozca sus reglamentos. Así, en

---

<sup>28</sup> Libro de Sesiones, 22 de mayo de 1885, ASBR

<sup>29</sup> GARRIDO DE LA PEÑA, Carlota Reseña Histórica de la Sociedad de Beneficencia de Rosario, Talleres gráficos Romanos Hermanos, Rosario 1926

el estatuto sancionado en 1890, la señora Margarita M. de Carlés, presidenta por aquellos años, escribió al gobernador de la provincia de Santa Fe José Gálvez, solicitando la aprobación de *“dichos estatutos con arreglo al Código de Comercio y reconocer a esta Asociación el carácter de jurídica”*<sup>30</sup>.

Creemos, que las señoras que presiden la Sociedad, se consideraban ellas mismas dependientes del Estado. Debemos pensar un estado no en sentido abstracto sino como una trama relacional que comienza a configurarse a mediados del siglo XIX. En esta participan los sujetos sociales protagonistas de este trabajo: mujeres y hombres de la clase dominante y Hermanas del Huerto como representantes de la Iglesia Católica. Allende el término dependencia nos remite a la necesidad de vinculación con un aparato estatal que poco a poco va ganando importancia es decir, se trata de una dependencia que está estrechamente ligada al prestigio y reconocimiento. No existía una dependencia en términos de control institucional o económica. Pese a que el Estado destinó dinero a la Sociedad, no fueron esenciales para su accionar.

Resultado de la trama relacional erigida entre el Estado y la Sociedad fue la fundación del Hospital Caridad. Su origen estuvo vinculado con los problemas emergentes de una ciudad en crecimiento donde el aumento demográfico generó dificultades cada vez más complejas. Pero no menor fue la preocupación que por entonces ocasionaron las consecuencias de las guerras civiles: las epidemias y el número creciente de heridos de guerra necesitados de asistencia médica.

En octubre de 1855 personalidades de raigambre como el Gobernador José María Cullen, el por entonces Jefe Político Oroño, junto a damas de la Sociedad y otros caballeros distinguidos asistieron a la inauguración del Hospital Caridad. Durante nuestro periodo de estudio el Hospital fue ampliando sus instalaciones en respuesta al siempre creciente número de enfermos.

Desde sus primeros años la cooperación externa se convirtió en la piedra angular de su buen funcionamiento. Éstas oscilaban en magnitud y no siempre eran en dinero. Entre ellas encontramos donaciones de medicamentos y pan para el alimento de los enfermos. Pero el principal aporte provenía de las subvenciones monetarias mensuales otorgadas por particulares o representantes del poder público. Ejemplos del primer caso lo constituye Eudoro Carrasco quien en octubre de 1860 se suscribió con un peso

---

<sup>30</sup> Reglamento de 1890, Carta del 24 de Enero de 1890 del Archivo de la Sociedad de Beneficencia de Rosario (de ahora en adelante ASBR)

mensual<sup>31</sup> y Eduardo Knauss quien también se comprometió en colaborar con el mismo monto<sup>32</sup>. Figuras políticas como Domingo Palacio (Jefe Político de Rosario en 1860), Pascual Rosas (Gobernador de la provincia, 1860 – 1861), Marcelino Bayo (concejal, 1860), Gregorio García (representando a la Municipalidad), Agustín Justo de la Vega (Ministro de Hacienda), fueron solo algunas de las personalidades públicas que realizaron aportes en beneficio del Hospital.

Pero estas contribuciones no siempre se realizaban en tiempo y forma. Esta situación condujo a las damas a reclamar, en forma personal o por notas, el pago acordado con los correspondientes organismos. En agosto de 1860 Antonio Garzón, representando a la Administración de Rentas Nacionales, notificó a la presidenta Vidal de Caminos que se pagarían en la brevedad los montos acordados que estaban atrasados<sup>33</sup> y un año más tarde Gregorio García informó a la Sociedad que el atraso de la subvención no podía ser abonado ante la escasez de las arcas municipales<sup>34</sup>. Por su parte, en su memoria de 1863, Correa de Benegas describió su papel activo que como presidenta de la Sociedad ejerció ante la irregularidad del ingreso de fondos por parte de las entidades públicas<sup>35</sup>.

A la problemática de la escasez de recursos económicos debemos adicionarle la coyuntura pos Caseros que estuvo signada por grandes conflictividades entre facciones rivales. En este marco la Sociedad recibió cartas del Ministro de Hacienda<sup>36</sup> y del Departamento de Policía<sup>37</sup> notificando el ingreso de heridos de guerra al Hospital Caridad. Fue así que junto a los enfermos, los heridos de guerra comenzaron a ocupar las salas del Hospital en forma creciente. Pero como era de esperar, este ingreso acrecentó aun más el vacío en las arcas del Tesoro institucional. Concientes de esta situación, comenzaron a realizarse subvenciones destinadas a dicho fin. Así lo hicieron el propio Agustín Justo de la Vega<sup>38</sup> y Tomás Pavia<sup>39</sup> quienes figuraron entre los que habían destinado al Hospital heridos de guerra.

Paulatinamente se fue consolidando una trama relacional entre Estado y Sociedad. En la nota enviada por Tomás Pavia, dicha relación fue entendida en términos de

---

<sup>31</sup> Libro de Notas, 30 de octubre de 1860, ASBR.

<sup>32</sup> Libro de Notas, 31 de octubre de 1860, ASBR

<sup>33</sup> Libro de Notas, 13 de agosto de 1860, ASBR

<sup>34</sup> Libro de Notas, 29 de julio de 1861, ASBR

<sup>35</sup> Memoria de Laureana Benegas, 1863, en Libro Notas, ASBR

<sup>36</sup> Libro de Notas, 27 de agosto de 1856, ASBR.

<sup>37</sup> Libro de Notas, diciembre de 1858, ASBR

<sup>38</sup> Libro de Notas, 27 de febrero de 1856, ASBR

<sup>39</sup> Libro de Notas, 14 de diciembre de 1858, ASBR

obligatoriedad<sup>40</sup>. Pero ambas partes no detentaban la misma posición. Nos encontramos ante un Estado siempre demandante de la caridad privada y una entidad benéfica siempre abierta a las necesidades de la entidad pública aunque los recursos destinados a dicho fin no siempre se realizaban en tiempo y forma. Todo lo anterior nos lleva a conjeturar que posiblemente la Sociedad estaba dispuesta a afrontar los *riesgos* que implicaba comenzar a detentar un lugar en el espacio público que les era vedado.

Pero los fines nobles de la institución no se circunscribían a la asistencia médica. De las fuentes consultadas emergen algunos de los nombres de otros actores subalternos que concurrían al Hospital. La información que nos llega de ellos proviene de fuentes institucionales impidiéndonos realizar un análisis escrupuloso. Son sujetos que la historiografía tradicional había relegado pero en la actualidad han recobrado su lugar en la Historia. No obstante las limitaciones expuestas, trazaremos una descripción de otro vínculo que las damas entablaron con otras mujeres a partir de la institución benéfica: las *depositadas de la justicia*<sup>41</sup>.

El destino de todas estas mujeres las había conducido al Hospital. Se encontraban allí por decisión de la justicia. Tras haber cometido delitos de diferente índole, fueron consideradas rebeldes. Pero la ciudad no tenía un lugar para ellas por lo cual debieron trasladarse al Hospital donde se las reconoció bajo la connotación de *depositadas*. Allí debieron cumplir una pena de tipo moral destinada a moldear su conducta conviviendo con médicos, los enfermos y las religiosas.

Con el depósito de mujeres, la Sociedad ejerció un nuevo rol en la sociedad: *tutelar* a las mujeres rebeldes. Con ello, el Hospital Caridad debió cumplir una función que trascendía los límites de la asistencia médica. Se convirtió entonces en el custodio del bienestar social, no solo en lo concerniente a la sanidad sino también en lo relativo al mantenimiento del orden mediante su función de disciplinamiento.

En síntesis, la Sociedad de Beneficencia se convirtió por estos años en una entidad que comenzó a contribuir con el gobierno municipal en las diferentes vicisitudes que le trascendían. No obstante, su actividad no se limitó a la ciudad de Rosario sino que se propagó al ámbito provincial y nacional.

Durante el periodo trabajado encontramos una presencia activa de la Sociedad ante dos sucesos significativos: el rescate de cautivos y la interpelación por la vida de prisioneros

---

<sup>40</sup> Libro de Notas, 27 de agosto de 1856, ASBR. El subrayado es nuestro.

<sup>41</sup> Entre ellas encontramos a la China María, Ignacia Arce, Nicanor García, Leonor Martínez, Pastora, en Libro de Notas.



de guerra. En cada una de ellos la asociación puso en juego la significativa red de alianzas que había forjado a lo largo de su existencia. Como dijo el Gobernador de la provincia Oroño en uno de sus mensajes:

*[...] La Sociedad de Beneficencia de esta Capital y la que se halla establecida en la ciudad de Rosario, compuestas de respetables señoras santafesinas, reemplazan en cuanto se refiere á los objetos de su incumbencia, las deficiencias que se dejan señaladas en la administración municipal [...]*<sup>42</sup>

Aquellas deficiencias, eran mayores en la administración nacional es por eso que las damas actuaron con el fin de subsanarlas.

Con el reclamo por la vida de los prisioneros de guerra la Sociedad se convirtió en una instancia trascendental para “darle voz” a otros actores subalternos que recurrieron a ella en búsqueda de soluciones. Pero al mismo tiempo, este hecho le permitió involucrarse en el ámbito político.

En 1862 Doña Pastora M. de Barroso hizo una visita a la presidenta de la Sociedad la señora Correa de Benegas con el objeto de suplicarle por la vida de su esposo que había caído prisionero. Ante el pedido, Doña Laureana decidió, *atendiendo a su deber de caridad cristiana*, escribir una nota con fecha 25 de junio a Doña María, presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires para que interceda ante el gobierno porteño a favor del señor Barroso. Un mes después Doña María responde a la carta recibida expresando que en cuanto había aceptado satisfacer el noble y filantrópico propósito de la presidenta de la Sociedad de Rosario, fue informada que el prisionero Barroso obtuvo su libertad<sup>43</sup>.

Este relato nos permite ejemplificar con claridad la trama de relaciones que se entreteje entre distintas instituciones filantrópicas de la cual la Sociedad forma parte. El caso del señor Barroso muestra la relación entablada entre la Sociedad de Rosario y su homónima de Buenos Aires, lo cual nos permite detectar que dichos lazos trascendían el espacio local. En este caso la Sociedad de Rosario había decidido recurrir a su ayuda siendo concientes que aquélla era la mas idónea para formular el pedido dada su

---

<sup>42</sup> Mensaje del Gobernador Don Nicasio Oroño, 1865, en Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, p. 179

<sup>43</sup> Libro de Notas, julio 1862, ASBR

*cercanía al gobierno*<sup>44</sup>. No obstante, a nivel regional la Sociedad de Beneficencia también estrechó vínculos con Damas de Caridad cuando esta última le propuso unirse en la petición por la vida de un reo que sería ejecutado con prontitud en Rosario<sup>45</sup>.

Pero las damas rosarinas no solo instaban a otras instituciones, sino que también eran interpeladas por otras asociaciones y personalidades para que interpusiesen su influencia. Este fue el caso de la Sociedad de Beneficencia de San Luis quien en 1875 envió un telegrama pidiendo que la asociación interfiriera, ante el presidente Nicolás Avellaneda, en el pedido por las vidas de los prisioneros que serían sentenciados en la provincia de Mendoza<sup>46</sup>. Un año antes, una comisión de caballeros había interpelado a la Sociedad presidida por Ángela N. de Cullen con el objeto de salvar la vida de Hipólito Gonzales que sería fusilado<sup>47</sup>.

Con todo ello podemos percibir cómo se despliega la trama relacional que involucra a las instituciones filantrópicas, las cuales apelan a su ayuda recíproca para sumar voluntades con el objeto de incrementar el peso de la petición. Por otro lado, advertimos una vez más los vínculos entablados por estas damas con figuras fuertes del escenario nacional. Es en este punto que se detecta el pilar estatal de la relación. Las vemos así moverse en el ámbito político llevando a cabo una tarea minuciosa escogiendo las estrategias más idóneas para bregar por la vida o libertad de los prisioneros de guerra.

En este sentido, en los años tempranos de existencia de la Sociedad, la presidenta Eusebia de Rosas convocó a una sesión para tratar los medios que deberían llevarse a cabo para pedir por la vida del reo Antenor Pastoriza en el caso que resultase condenado a muerte. Fue entonces que se tomaron las medidas correspondientes para esta causa. En primer término, se nombró una comisión de mujeres para interpelar al Ministro del Interior con el fin de averiguar a quién correspondía la causa del reo: si al poder nacional o provincial. En segundo término, se envió una petición a la personalidad designada<sup>48</sup>. Así, el caso del reo Pastoriza, como tantos otros, condujo a estas mujeres a seguir estrechando lazos con figuras fuertes reforzando en este acto su trascendencia social.

Otro hecho ejemplificador del rol activo de la Sociedad y su vinculación con el Estado fue el rescate de cautivos. Innumerables fueron las dificultades que se le presentaron al

---

<sup>44</sup> Libro de Notas, junio de 1862, ASBR

<sup>45</sup> Libro de Sesiones, 1º de agosto de 1870, ASBR.

<sup>46</sup> Libro de Sesiones, 17 de marzo de 1875, ASBR

<sup>47</sup> Libro de Sesiones, 19 de febrero de 1874, ASBR

<sup>48</sup> Libro de Sesiones, 22 de junio de 1859, ASBR

Estado Nación en conformación en el momento de controlar y consolidar el territorio nacional. La problemática del control territorial fue central y por ello se desataron guerras civiles y conflictos externos como lo fue la Guerra del Paraguay. Pero fue una dificultad interna la que produjo gran conmoción en la población y quedó plasmada en los periódicos de la época: la cuestión indígena. La invasión de los malones y el rapto de cautivos eran moneda corriente a mediados del siglo XIX. Poco pudo hacer el estado hasta la organización y puesta en marcha de la “Campaña del Desierto”. Fue la Sociedad de Beneficencia, la que acudió al llamado de una población que requería de una institución que rescatara a aquellos compatriotas víctimas de la *barbarie*. Nuevamente, las damas lograron visibilidad en un espacio reservado solo al público masculino.

Pese a las políticas de colonización llevadas adelante por iniciativa estatal y privada, al establecimiento de una línea de ferrocarril que unió las ciudad de Rosario y Córdoba y la consolidación de un ejército nacional, las invasiones indígenas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe (no solo el sur, sino también el norte), Córdoba, San Luis y Mendoza fueron constantes durante la segunda mitad del siglo XIX. El problema que éstas generaron no solo fue de tipo económico, ya que saqueaban y robaban estancias o pequeños poblados sino además fue social y moral. Las principales víctimas de estos malones fueron aquellos que eran capturados y hechos prisioneros por los indios.

A raíz de estos sucesos se generaron pedidos y negociaciones para rescatar a los cautivos, que en su mayoría eran de sexo femenino. Se organizaban diferentes tipos de eventos con el fin de recaudar fondos y se contactaban asociaciones de diferentes puntos del país. Las damas pusieron en juego la red de alianzas que habían entretejido a lo largo de la historia de la institución y se vincularon con otros organismos de beneficencia y con el gobierno. Así puede leerse en la sesión llevada cabo el día 26 de mayo de 1876:

*[...]Después de haberse crusado algunas ideas a el respecto y tener en bista que ya andaban barias comisiones pidiendo en la ciudad para el mismo objeto, de rescatar cautibos, se acordó escribir notas al ministerio del interior, al Gobernador ---- al de la Provincia, a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de -----, Córdoba y*

*Corrientes solicitando el óbolo que puedan contribuir al alivio de estos desgraciados [...] <sup>49</sup>*

La mayor participación de la Sociedad en la problemática de rescate de cautivos se produjo durante la presidencia de Ángela Cullen quien encomendó al franciscano Marcos Donati la tarea de pactar con los caciques el precio de los cautivos.<sup>50</sup> La mayoría de estos últimos provenían de una de las zonas de mayor conflicto durante la segunda mitad del siglo XIX que era Río Cuarto en la provincia de Córdoba.

Si bien estudios recientes dejan ver que la problemática indígena no finalizó con la expedición del Gral. Roca a fines siglo XIX, la labor del rescate de cautivos por parte de la Sociedad de Beneficencia parece haber llegado a su fin ya que el último registro con el que contamos se encuentra en la memoria realizada por la Presidenta Manuela de Hertz en 1880.

### **Caridad y filantropía en un mundo de mujeres**

El hospital que fundaron las damas de la Sociedad de Beneficencia llevaba el nombre de “Hospital de Caridad”. Cabe entonces preguntarnos qué entendemos por caridad y si estas mujeres llevaban adelante una actividad exclusivamente caritativa.

Según el diccionario de la Real Academia Española podemos definir caridad en términos de la religión cristiana “como una de las tres virtudes teologales, que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos”. Asimismo, se refiere a “una actitud solidaria con el sufrimiento ajeno.”<sup>51</sup> Definitivamente, uno de los objetivos que dio como resultado el agrupamiento de las damas fue la actividad benéfica. Históricamente, fue la Iglesia la institución que había estado muy estrechamente vinculada a las prácticas caritativas tradicionales, es decir que podía significar para la Sociedad que buscaba realizar tareas similares un obstáculo o un núcleo de reciprocidad.<sup>52</sup> Lo que estas mujeres lograron fue crear un lazo de reciprocidad con la Congregación Hermanas del Huerto el cual las condujo a actuar de forma conjunta con la Iglesia y no enfrentarse a ella. A partir de este supuesto, podemos plantear que la caridad de la mano con la moral cristiana fue una motivación para estas

---

<sup>49</sup> Libro de Sesiones, 26 de mayo de 1876, ASBR

<sup>50</sup> Memoria del 30 de abril de 1873 ASBR

<sup>51</sup> [www.raes.es](http://www.raes.es)

<sup>52</sup> BONAUDO, Marta **Op.Cit**

damas, pero al mismo tiempo funcionó como una estrategia de alianza que les permitió ampliar su campo de acción e investirlo de religiosidad, dedicación y esfuerzo.

Contactarse con la Congregación no fue tarea fácil. Entran aquí nuevamente a jugar un rol fundamental la red de alianzas y el intercambio epistolar. Fue la presidenta Vidal de Caminos quien se comunicó con la hermana superiora del Hospital de Caridad de Montevideo:

*[...] aun no podéis contar con la instalación de las Hermanas de la Caridad, cuya trasplatación a vuestro Establecimiento he promovido; pero no por esto debéis desmayar en vuestra fe y en vuestros esfuerzos: la Hermana María Podestá superiora del Hospital Caridad de Montevideo en su comunicación del 1º de Marzo, me manifestó todo el interés con que ha acogido mi solicitud y me da seguridad que a su paso para Santa Fe, se ocupará de este asunto con la Sociedad. Os recomiendo Señoras que no perdáis de vista este goce de desprendimiento y amor que siento [...]*<sup>53</sup>

Efectivamente, como quedó registrado en el Libro de Notas, la Madre Superiora estableció un contacto epistolar, no solo con la Señora Presidenta, sino también con la señora socia Nieves Silveira de Castro.<sup>54</sup> Pero fue por intermedio de Don José María Cullen que el instituto de religiosas tomó finalmente a su cargo la administración del hospital. La Madre María Catalina Demartini figura como la primera Superiora con la que contó el establecimiento desde 1863 hasta 1869<sup>55</sup>. Cabe señalar que posiblemente Cullen fue quien invitó a la Madre María Podestá a Santa Fe ya que en esta ciudad se había fundado un año antes, por decreto del Gobernador Pascual Rosas, la Sociedad de Beneficencia en la cual la familia Cullen estaba profundamente involucrada.

La presidencia de Correa de Benegas ha sido una de las más extensas de la Sociedad por las sucesivas reelecciones, y al mismo tiempo una de las más fructíferas por los logros alcanzados. Fue durante su presidencia en 1863 cuando se destinaron a las primeras religiosas del Instituto del Huerto a servir en el hospital, número que se acrecentó con la cantidad de enfermos que atendía el mismo.<sup>56</sup>

En suma, podemos ver como se articulan las relaciones entre los tres actores de mayor importancia de esta investigación. Por un lado las damas de caridad que establecen un

---

<sup>53</sup> Memoria de Benita Vidal de Caminos, 1861, en Libro de Notas, ASBR

<sup>54</sup> Libro de Notas, 1º de mayo de 1861, ASBR

<sup>55</sup> GARRIDO, C. **Op. Cit.** p 35

<sup>56</sup> Memoria de Laureana Correa de Benegas, 1863, en Libro de Notas, ASBR

contacto directo con la Superiora quien se muestra muy a gusto de ser invitada y recibida por la Presidenta de la institución. Por otro lado importantes personajes de la vida política santafesina quienes consiguieron primero, el envío de una Superiora que se hará cargo de la administración y luego el envío de Hermanas que asistirán a los enfermos.

El 17 de abril de 1863 arribaba a la ciudad de Rosario un grupo de cuatro religiosas quienes serían las pioneras en la atención del Hospital de Caridad. Pertenecían a la Congregación de las Hermanas del Huerto fundada en 1829 en una pequeña ciudad italiana de la región de Liguria, Chiáveri. En 1852 ocho religiosas se trasladan a Montevideo desde donde serán enviadas a diferentes ciudades de la Argentina entre las que se destacan Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Rosario.

A las religiosas les fue encomendada la administración y funcionamiento del Hospital. Considerando todas las actividades que le fueron asignadas<sup>57</sup>, nos arriesgamos a plantear que sin su accionar el mismo no hubiera podido funcionar. La organización de la Congregación dentro del hospital fue jerárquica ya que existía una Madre Superiora que se encargaba de controlar el trabajo de las restantes religiosas. Estas últimas eran responsables de los alimentos, de las vestimentas utilizadas por los enfermos y finalmente de las comidas diarias.<sup>58</sup> Complementaba su accionar religioso en el interior del Hospital la figura del Capellán. Este último tenía a su cargo la realización de la ceremonia religiosa en la capilla del establecimiento, así como también visitar a los enfermos.<sup>59</sup>

La relación entre las Hermanas y las damas tuvo, además de los motivos prácticos, motivos simbólicos. La caridad, junto con la moral cristiana que la caracterizaba, puede ser considerada una fuente de honor y dignidad para las mujeres que conformaban la Sociedad y para los hombres que se vincularon a ella o que poseían una relación de parentesco.

Es en la actividad caritativa donde vemos una supervivencia de valores, como lo son los cristianos. Pero al mismo tiempo, las preocupaciones que promueven la constitución de esta asociación están estrechamente relacionada con los postulados de una sociedad que se piensa liberal: la civilización y el progreso.

---

<sup>58</sup> Reglamento del Hospital Caridad, AMHPJM

<sup>59</sup> Reglamento Hospital Caridad, Art 53, AMHPJM

Paralelamente a los proyectos de construcción del Hospital de Caridad se buscaron recursos para construir una capilla que finalmente se inauguró durante la presidencia de Manuela de Rusiñol en 1858.<sup>60</sup> Esta pequeña capilla fue el germen de la actual Parroquia San José de la Caridad terminada de construir a principios del siglo XX. Remodelada y ampliada en diferentes oportunidades a lo largo de la centuria ha sido siempre símbolo de la "*extensión de la misión piadosa*"<sup>61</sup> que las damas de Beneficencia han llevado a cabo a lo largo de todos estos años.

La cuestión de los recursos estuvo íntimamente ligada a la moral cristiana. En varias ocasiones aparecen donaciones de dudosa procedencia que promueven discusiones en torno a su aceptación o rechazo. En la sesión del 26 de junio de 1866 la presidenta hizo saber:

*[...] que le había sido dirigida una nota por el Presidente de la Masonería de esta Ciudad, adjuntándole la cantidad de 53 pesos plata suma que había sido donada a beneficencia del Hospital [...]*<sup>62</sup>

Lo que suscitó un gran debate, como queda constancia en la sesión, es si era correcto según lo indicaba la iglesia aceptar una suma de dinero de:

*[...] de una asociación que según nuestra religión está prohibido terminantemente que se reciban limosnas y objetos algunos de Sociedades condenadas por la Yglesia Católica [...]*

Finalmente, aquella donación no fue aceptada.<sup>63</sup> Aquello que es interesante remarcar, como ha señalado Marta Bonaudo en sus incipientes estudios sobre la vinculación de la masonería con las prácticas asistenciales<sup>64</sup>, es que el caso de la Sociedad de Beneficencia muestra como se materializa esta relación. Creemos que el presidente de la Masonería, cuyo nombre no figura en la sesión anteriormente citada, probablemente haya sido algún personaje importante de la vida política o económica de la sociedad

---

<sup>60</sup> GARRIDO, C. **Ibíd**

<sup>61</sup> GARRIDO, C. **Op. Cit.** p. 40

<sup>62</sup> Libro de Sesiones, 26 de junio de 1866, ASBR

<sup>63</sup> En la memoria de Laureana Correa de Benegas del 26 de Abril de 1866 también encontramos un rechazo a una donación de *hombre sin religión alguna* cuyo donativo *a sabiendas no era otra cosa que le producto de una maldad.*

<sup>64</sup> BONAUDO, Marta **Op.Cit.**

santafesina o rosarina. Aún más sobresaliente, es el hecho que este hombre posiblemente estaba vinculado a la Sociedad. Si su nombre no figura en la sesión es porque fue o era en aquel entonces consejero de la institución o tenía alguna relación de parentesco con alguna de las damas.

A pesar de la decisión de no aceptar el donativo de la Masonería, un año más tarde frente a una donación de las mismas características se suscitaron discusiones similares pero con un desenlace distinto. En la sesión del 26 de junio de 1867, aunque la presidenta y secretaria se rehusaron a aceptar la donación de la Masonería, se votó por unanimidad la aceptación de la misma. Los valores cristianos quedaban a un lado frente a la necesidad de un Hospital cuyo número de enfermos crecía rápidamente y su principal recurso eran las donaciones.

### **Consideraciones finales**

La lógica liberal no permitía actuar en el espacio público a las mujeres. Fue por esto que buscaron otros canales de participación logrando visibilidad desde los márgenes creando un trípode de relaciones y reciprocidades con los hombres de la clase dominante y las Hermanas del Huerto. Trípode relacional que les permitió ganar capital social y político e involucrarse de manera activa en diversos sucesos de los años de la conformación nacional.

El estudio de la Sociedad de Beneficencia constituye una experiencia significativa porque nos permite matizar la escisión entre espacio público y privado. Frente a una sociedad liberal que relegaba a las mujeres al espacio estrictamente doméstico, nos encontramos ante una institución que les otorgaba la posibilidad de trascender aquel espacio y los roles tradicionales de hija, madre y esposa.

Lograron vincularse al estado en conformación en búsqueda de prestigio y reconocimiento. Si bien los recursos provenientes de aquella esfera fueron escasos, la institución participó en su construcción asumiendo las problemáticas sociales del momento.

A fin de no enfrentarse con la Iglesia Católica, que históricamente había asumido la actividad caritativa, las damas se relacionaron con la Congregación a la que delegaron el funcionamiento y administración del hospital. Esta alianza les permitió investir de religiosidad, dedicación y esfuerzo su actividad.